

Patrimonio y educación en inclusividad: accesibilidad y perspectiva de género

Encarna Lago González | Rede Museística Provincial de Lugo

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5685>

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo principal enfocar algunas certezas, encuentros y desencuentros, fusiones y tensiones, así como los recorridos simbólicos que se generan a partir de los relatos que construyen el patrimonio, la educación, la accesibilidad y la inclusión dentro del discurso museístico. Para ello, reconstruimos la genealogía de los museos y los discursos y nociones que les dieron origen, para contrastarlos con los cambios y transformaciones producidos a partir de las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX, con el surgimiento de una nueva manera de pensar los museos y su patrimonio a través de la denominada nueva museología, con especial hincapié en la museología social.

A partir de nuestra experiencia de veinticinco años con la Rede Museística Provincial de Lugo (RMPL) podemos plantear grandes rupturas con el modelo anterior y avanzar en un modelo que garantice el disfrute y el bienestar de la población. Sirva como ejemplo el reciente proyecto Soterradas, que se cimienta en las siguientes claves: educación patrimonial, conocimiento situado, perspectiva de género, interseccionalidad, inclusividad y sostenibilidad.

Palabras clave

Accesibilidad | Educación patrimonial | Inclusividad | Museología social | Nueva museología | Patrimonio cultural | Perspectiva de género | Rede Museística Provincial de Lugo (RMPL) |



Delitos Carnales da artista Luz Darriba. Museo San Paio de Narla | fuente Rede Museística Provincial de Lugo

INTRODUCCIÓN

La humanidad no podría haberse desarrollado sin la mediación de la palabra, del relato o de las narraciones colectivas. La cultura y el patrimonio están conformados y sostenidos por la posibilidad de conocer, comunicarse y crear a partir de textos, imágenes y diálogos entre las personas.

El trabajo de la Rede Museística Provincial de Lugo (RMPL) intenta poner el foco sobre algunas certezas, encuentros y desencuentros, fusiones y tensiones, y sobre los recorridos simbólicos que se producen a partir de los relatos que construyen el patrimonio, la educación, la accesibilidad y la inclusión dentro del discurso museístico.

Los museos, como espacios públicos, educativos, artísticos, históricos, patrimoniales y de legitimación social, expresan discursos específicos que, en muchos sentidos, son susceptibles de análisis. Históricamente, los museos se han percibido como una totalidad homogénea, neutral y universal. El museo ha representado una autoridad y una jerarquía que, hasta la actualidad, solo puede ser discutida por personas expertas. Sin embargo, el museo y su patrimonio son una construcción colectiva y, por lo tanto, merecen un debate y una revisión constante por parte de la comunidad a la que pertenecen.

En este sentido, debemos pensar la cultura, la educación y el museo como instancias políticas, como espacios de disputa por la legitimación de los discursos sociales (Baldasarre y Usubiaga 2021, 18).

Por ello, la construcción museística de la Rede está basada en la interseccionalidad, la perspectiva de género y el conocimiento situado, a partir de nuestra práctica iniciada hace veinticinco años (en junio de 1999).

Desde los inicios de nuestra gestión, la noción de museo ha buscado apoyarse en un proceso de construcción comunitaria frente a la hegemonía y la exclusión de la civilización occidental (Beard 2019, 14-15; Mairesse 2013, 61). De ahí, el esfuerzo por hacer hincapié en la denominada museología social. El museo tradicional sostenía la base del relato único, lo cual nos impulsaba a ver, pensar y ejercitar nuevos modos de interacción comunitaria que contrarrestasen los argumentos clasistas, etnocentristas y patriarcales.

La denominada “nueva museología” y la transformación de los museos en España desde los años setenta y ochenta del siglo pasado hasta nuestros días trajeron aparejadas la obtención de los derechos culturales (Arjona 2019), materia en la que, en nuestro país, es pionera la Comunidad Foral de Navarra.

LA RMPL Y LA NUEVA MUSEOLOGÍA

En la Red Museística Provincial de Lugo entendemos el derecho al patrimonio como un derecho esencial, tal y como establece el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Estos derechos están refrendados, ampliados y mejorados en diversas convenciones y declaraciones internacionales: la Convención Cultural Europea para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (1954); la Carta Social Europea (1961); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias (1992); la Declaración universal sobre la diversidad cultural (2001); la Convención de Faro (2005); la Carta Cultural Iberoamericana (2006); la Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales, Ginebra (2007); la Resolución del Consejo de la UE para la Cultura (2007): Agenda Europea para la Cultura; la Declaración de Hangzhou: situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible (2013); el Foro de la Cultura, Burgos (2016); la Declaración de Córdoba, XVIII Conferencia Internacional de MINOM-ICOM (2017); la Ley Foral de Derechos Culturales, Navarra (2019); el Real Decreto 193/2023, 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público (2023); la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030, 2023); la Ley de Sistema Público de Cultura de Canarias (2023); y la reforma del artículo 49 de la Constitución Española, que sustituye el término "disminuido" por "persona con discapacidad".

Todas estas leyes, formulaciones de intenciones y declaraciones forman parte ineludible del conjunto de herramientas de aplicación directa en los objetivos de nuestra RMPL y están presentes en el accionar diario y en la



Taller Museos Humanos | foto Leonardo Casado



gestión y realización de cada proyecto, grande o pequeño. Los derechos culturales nos constituyen desde la inclusión con todas sus cargas y matices; la defensa de nuestro patrimonio y nuestra lengua (no minoritaria, sino minorizada); la interculturalidad activa y participativa, la visión de género y de géneros; y la creación desde lo comunitario. Creemos firmemente, como dice la citada declaración de MINOM-ICOM de Córdoba (2017) y suscriben otros documentos, que “La museología que no sirve para la vida, no sirve para nada. Guardamos en el cuerpo todas las memorias”. Nuestra forma de ver y vivir la museología involucra también los afectos, la fraternidad, la reciprocidad, el amor, la alegría y la poesía. De acuerdo con Ángel Portolés Górriz (2020, 29), para la Rede la ciudadanía se recoloca en el centro del debate.

Toda la gestión de la RMPL se ha basado en la educación como función troncal. Ponemos el foco en la utilización de la educación como herramienta para generar transformación y, en nuestro caso, el efecto revolucionario que esta ha tenido sobre las antiguas estructuras.

En 1932, el reglamento que propició el nacimiento del Museo Provincial de Lugo ya señalaba que dicha institución nacía y debía desarrollarse con un carácter eminentemente educativo. No hemos hecho más que recoger ese importante testigo y aprovechar la experiencia, entre 1993 y 1999, del trabajo didáctico en dicho museo. El proyecto desarrollado en este departamento supuso una notable mejora de la oferta educativa del museo y un reconocimiento generalizado para la institución. Fue una experiencia positiva cuyo aprendizaje no debíamos desaprovechar. No partíamos de cero; existía esa práctica y, lo que definimos como actuación exitosa, nos animaba a aplicar el mismo método a otras áreas de gestión. Nos referimos a un modelo de gestión organizada, en gran medida, a través de lo afectivo, intentando incluir toda la diversidad en la programación y los discursos del museo.

En estos veinticinco años de gestión, hemos articulado una estrategia museística conjunta, colaborativa y sostenible, que implica el concepto de creación en red. De esta red participan, con idéntico valor, los cuatro museos clave de la provincia de Lugo: el Museo Provincial del Mar (Mariña Lucense), el Museo Fortaleza San Paio de Narla (Friol), el Museo Pazo de Tor (Ribeira Sacra) y el Museo Provincial de Lugo. Estas cuatro entidades exponen el patrimonio cultural, artístico e histórico, junto con el desarrollo arqueológico y el archivo etnográfico que recupera las líneas de acción de la museología social, creando fuertes vínculos con la población, su territorio y la singularidad de su legado.

Actuamos de acuerdo a esquemas lógicos, buscando en la esencia de la museología contemporánea. Aquello era exactamente lo que queríamos implementar en este tramo del camino. Esta propuesta nos ha permitido relacionarnos con universidades, artistas, críticos, comisarios, y educadores de nuestra región y de todo el mundo, a la vez que tomar el pulso a todo este

engranaje global. Al mismo tiempo, nos ha posibilitado alcanzar un desarrollo interdisciplinario y participativo a la altura de los tiempos.

Coincidimos con Olaia Fontal Merillas en que la educación patrimonial, que hemos señalado anteriormente como troncal en nuestro proyecto, “necesita planificación, implementación y medición o evaluación del proceso y de los resultados”. Esta secuencia circular, continúa Fontal, “parte del conocimiento, transita por la comprensión, el respeto y la puesta en valor hasta llegar a la sensibilización; una persona que ya está sensibilizada o es sensible, tiende a cuidar, disfrutar y transmitir el patrimonio, por lo que se convierte en generadora de conocimiento” (Fontal Merillas 2020, 48).

Bajo estas premisas se han desarrollado en la RMPL diversos programas cíclicos con perspectiva de género, accesibilidad –incluyendo la laboral– e inclusión que no se detienen tras su ejecución, sino que se evalúan y se reflexiona sobre ellos para volver a llevarlos a cabo hasta alcanzar los objetivos proyectados en un plan. Hablamos de programas para los cuales es esencial que el museo se disponga como un espacio de investigación, debate y creación. No obstante, es fundamental, como sostiene Olaia Fontal Merillas, utilizar la herramienta de la sensibilización para iniciar un ciclo virtuoso de sostenibilidad. Sin esta sensibilización previa, sin la empatía social y sin aplicar el valor de los cuidados, se hace imposible nuestro trabajo.

LA RECIENTE EXPERIENCIA DE SOTERRADAS

En 2020, iniciamos un nuevo proceso bajo el proyecto Soterradas, un proyecto museológico y museográfico ubicado en los museos Fortaleza de San Paio de Narla y Pazo de Tor. Soterradas tiene como objetivo poner en valor los testimonios que mantienen la vida y los cuidados, destacando a las mujeres que los preservan en el medio rural. Hemos adoptado una perspectiva integral de género en la planificación, ejecución y análisis del discurso. Hemos optado por rescatar a las “soterradas”, con estrategias que superen las principales desigualdades: género, etnia, discapacidad y clase, con un enfoque en la interseccionalidad.

En definitiva, hemos buscado dar visibilidad al espacio en el que se trabaja y poner en foco, para su cuestionamiento, las desigualdades de género y clase, así como las derivadas de la edad y los ciclos de la vida.

Nos proponemos recuperar, a través de la investigación y la memoria oral, así como de la investigación educativa, las historias no contadas sobre otras vidas contextualizadas en estos museos. Estas verdaderas historias de vida transcurrieron en los propios lugares, fueron parte integral de ellos y se entrelazaron con otras vidas e historias que surgieron en su entorno. La vida





Mulleres nas/das Aldeas | foto Carmen Porteiro



Taller Emocions e sensacións | foto Jose Urbano Cuevas



Museos que se tocan. Rede Museística Provincial de Lugo | foto Raquel Guerrero Prieto

de los edificios y la arquitectura forma parte del testimonio de la vida humana e integra tanto la noción de territorio físico como simbólico.

Los museos preservan la memoria; algunos de ellos nos ofrecen una actualización de esa memoria, conocida como memoria vívida o memoria reciente. No obstante, en el propio espacio de los museos y en la memoria que allí se conserva, existen historias olvidadas y silenciadas por diversas razones.

Precisamente de esto trata este proyecto: de la energía y el rigor empleados en recuperar esas historias, considerarlas como un objetivo museológico y museográfico, y colocarles un enfoque que nos permita distinguirlas del resto, comprenderlas en su plena importancia y, finalmente, exhibirlas como parte de nuestro pasado, pero indisolublemente ligadas a nuestro presente. Estamos aplicando el concepto de *altermuseología* propuesto por MINOM, declaración citada en las páginas precedentes.

En este proceso de rescate de las “soterradas”, se valora el material proveniente de los archivos, como una cédula judicial de 1738 que relata el caso de María González, una joven de Ombreiro de 18 años, empleada como sirvienta en la casa de un hidalgo que la acosa, viola y embaraza. Este documento detalla los hechos que precedieron y la consumación de la violación, referida como “delitos carnales” en la España del Antiguo Régimen. Los expedientes, que muestran la valentía de María González y su padre en su lucha contra el poder establecido, fueron recogidos en la obra *Delitos carnales: o heroísmo de María González*, de la artista Luz Darriba, compuesta por una instalación de 17 piezas visuales y sonoras, que permanece en el Museo Fortaleza San Paio de Narla.

María González no solo se atrevió a denunciar a su agresor, sino que, mediante la ley vigente, logró que él se comprometiera de por vida a pagar una manutención para el hijo fruto de esa violación.

El proyecto Soterradas abarca mucho más que colecciones, archivos y hallazgos. Utiliza diversos recursos para eliminar barreras comunicativas, no solo el lenguaje inclusivo, el Braille, los pictogramas para el autismo, las piezas táctiles, la audio-descripción y los códigos QR, sino todas las herramientas disponibles para dar a conocer y difundir estas historias ocultas, promoviendo la accesibilidad, la inclusividad, la equidad y la sostenibilidad.

Asimismo, Soterradas busca visibilizar la historia de la salud mental en Galicia y actualizarla para comprender mejor el pasado y el presente.

Soterradas: A vida tralos labirintos mentais surge de una reflexión prolongada sobre la salud mental en nuestra era. Tras un arduo trabajo de investigación y recolección de materiales y objetos artísticos, y la recuperación

de colecciones (piezas de archivo y actuales), se lleva a cabo en el Museo Fortaleza del Pazo de Tor. Este proyecto está vinculado a EntoleARTE_ Proxecto de creación artística multidisciplinar no antigo manicomio de Castro (en Lugo, 2012), donde más de cien artistas con una visión multidisciplinar y contemporánea presentaron sus obras en el Hospital Psiquiátrico de Castro antes de su desmantelamiento.

Para abordar el tema, nos preguntamos, al igual que la ciudadanía en general, cómo se llega a la estigmatización de los trastornos mentales y cómo se experimenta el encierro. Para responder a estas preguntas, se trazó una línea de tiempo desde el Antiguo Régimen hasta nuestros días, utilizando una extensa documentación histórica proveniente de proyectos anteriores de la RMPL.

A vida tralos labirintos mentais va más allá de una exposición para visibilizar; es una experiencia que explora cómo se han tratado socialmente estas enfermedades y cómo esos estigmas persisten hasta hoy.

CONCLUSIONES

Reflexionar, poner foco en las heridas y en las ocultaciones, escuchar atentamente todas las voces, promover la participación y la crítica, formar y formarnos al mismo tiempo constituye uno de los objetivos principales de nuestra agenda. Intentamos que la RMPL esté al servicio de la comunidad a la que pertenece, crezca con ella, avance y retroceda, cuando resulte preciso para su bienestar, y donde todas las voces, todas las propuestas sean escuchadas, para que esto se refleje en nuestra programación y en nuestra historia.

A modo de conclusión podría afirmarse que los museos tienen un desarrollo histórico que no puede separarse de lo político. Entendemos que nociones como accesibilidad, patrimonio, educación, inclusión, perspectiva de género e interseccionalidad abren el espacio a la sostenibilidad de nuestro proyecto y también de la vida. Por esta razón, nuestra apuesta es por un museo que sea transformador no sólo en lo que respecta a su patrimonio, sino a la proyección de una nueva sociedad.



Soterradas: A vida tralos labirintos mentais | foto Encarna Lago

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2021) *Los patrimonios son políticos*. Buenos Aires: RGC libros
- AA. VV. (2022) *Cómo educar en el patrimonio*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo. Disponible en: <https://www.comunidad.madrid/cultura/patrimonio-cultural/educar-patrimonio> [Consulta: 04/08/2024]
- Arjona, D. (2019) Jazmín Beirak: "La cultura es un derecho que hemos olvidado por no ejercerlo". *El Confidencial*, 9 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/cultura/2019-05-09/jazmin-beirak-cultura-madrid-elecciones-municipales_1988410/ [Consulta: 06/02/2025]
- Baldasarre, I. y Usubiaga, V. (2021) Los patrimonios son políticos o Tilcara como centro del mundo. En: Elbirt, A.L. y Muñoz, J.I. (comp.) *Los patrimonios son políticos. Patrimonios y políticas culturales en clave de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Cultura de la Nación; RGC Ediciones. Tilcara: Museo Regional de Pintura José Antonio Terry, pp. 13-22
- Beard, M. (2019) *La civilización en la mirada*. Buenos Aires: Ed. Planeta
- Consejo de Europa (2005) *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor de patrimonio cultural para la sociedad*. *Faro*, 27 de octubre de 2005. Serie de tratados del Consejo de Europa, n.º 199. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806a18d3> [Consulta: 04/08/2024]
- Fontal Merillas, O. (2020) ¿Somos sensibles al patrimonio? Y, si no lo somos, ¿cómo lograrlo? Mapa para orientarnos en la sensibilización patrimonial. En: Fontal Merillas, O. (coord.) *Cómo educar en el patrimonio. Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial*. Madrid: Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, pp. 43-56. Disponible en: www.madrid.org/bvirtual/BVCM050244.pdf [Consulta: 04/08/2024]
- Foro de la Cultura (2016) *Edición de 2016*. Disponible en: <https://www.forodelacultura.es/edicion-de-2016/> [Consulta: 04/08/2024]
- ICOM [Consejo Internacional de Museos] (2022) *Definición de museo*. Asamblea General Extraordinaria del ICOM (Praga, el 24 de agosto de 2022). Disponible en: <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-diretrizes/definicion-del-museo/> [Consulta: 04/08/2024]
- Instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 (2001) *Boletín Oficial del Estado*, n.º 222, 15 de septiembre de 2001, pp. 34733-34749. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-17500> [Consulta: 04/08/2024]
- Instrumento de Ratificación, de 29 de abril de 1980, de la Carta Social Europea, hecha en Turín de 18 de octubre de 1961 (1980) *Boletín Oficial del Estado*, n.º 153, de 26 de junio de 1980, pp. 14533-14540 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1980-13567> [Consulta: 04/08/2024]
- Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 32, 6 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-1541-consolidado.pdf> [Consulta: 04/08/2024]
- Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 122, 23 de mayo de 2023, pp. 70776-70807 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-12083-consolidado.pdf> [Consulta: 04/08/2024]
- Mairesse, F. (2013) *El museo híbrido*. Buenos Aires: Editorial Paidós
- Ministerio de Cultura (2007) *Agenda Europea para la Cultura*. Disponible en: <https://www.cultura.gob.es/cultura/cooperacion/promocion-exterior/la-cultura-en-europa/agenda-europea-cultura.html> [Consulta: 04/08/2024]
- MINOM-ICOM (2020) *XX Conferencia Internacional galaico-portuguesa MINOM-ICOM*. Disponible en: <https://www.minom-icom.net/noticias/xx-conferencia-internacional-galaico-portuguesa-minom-icom-2020> [Consulta: 04/08/2024]
- MINOM-ICOM (2017) *Declaración de Córdoba. XVIII Conferencia Internacional de MINOM. La museología que no sirve para la vida, no sirve para nada*. Disponible en: https://www.minom-icom.net/files/minom_2017_-_declaracion_de_cordoba_-_esp-port-fr-ing_0.pdf [Consulta: 04/08/2024]
- Naciones Unidas-Derechos Humanos (1966) *Pacto Mundial de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Asamblea General en su resolución 2200. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights> [Consulta: 04/08/2024]
- OEI [Organización de Estados Iberoamericanos] (2006) *Carta Cultural Iberoamericana* (2006) Disponible en: <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/carta-cultural-iberoamericana/la-carta-cultural-iberoamericana> [Consulta: 04/08/2024]
- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (1948) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Artículo 27. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> [Consulta: 04/08/2024]
- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (2023) *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/> [Consulta: 04/08/2024]
- Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales (2007) *Declaración de Friburgo sobre los derechos*

culturales Disponible en: <https://www.unifr.ch/ethique/fr/assets/public/Files/declaration-esp3.pdf> [Consulta: 04/08/2024]

- Portolés Górriz, A. (2020) Las personas comoprotagonistas. Diez claves para lograr la participación ciudadana. En: Fontal Merillas, O. (coord.) *Cómo educar en el patrimonio. Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial*. Madrid: Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, pp. 25-42. Disponible en: [/www.madrid.org/bvirtual/BVCM050244.pdf](http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050244.pdf) [Consulta: 04/08/2024]
- Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 69, 22 de marzo de 2023 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7417> [Consulta: 04/08/2024]
- Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, de 15 de febrero de 2024. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 43, 17 de febrero de 2024, pp. 19462-19471 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-3099> [Consulta: 04/08/2024]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (1954) *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-cultural-property-event-armed-conflict-regulations-execution-convention> [Consulta: 04/08/2024]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2013) *Declaración de Hangzhou. Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible* (Hangzhou, China, 17 de mayo de 2013). Disponible en: https://www.lacult.unesco.org/docc/Hangzhou_Declaration_2013_5_17_ESP.pdf [Consulta: 04/08/2024]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2001) *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity> [Consulta: 04/08/2024]